



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 272/2021-CI

SALTA, 22 de junio de 2021

### VISTO:

La Nota N° 0386/21 presentada por la Prof. Picón, Estela Josefina – Responsable Administrativa del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2309/0, mediante la cual solicita la reserva del remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, por un monto de \$19.000 (pesos, diecinueve mil), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud la emergencia sanitaria originada por la Pandemia del COVID-19, por la que no se pudieron realizar las actividades programadas y ejecutar los gastos previstos.

Que cuenta con el visto bueno de la Mg. Olga Alicia Armata – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2309/0.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 067/20 de fecha 15 de junio de 2021,

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

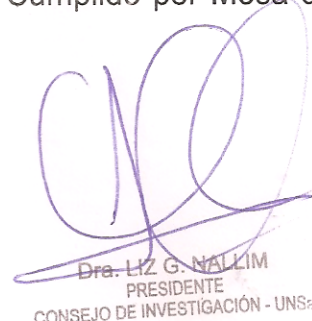
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Prof. Picón, Estela Josefina – DNI N° 21.310.542, a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2309/0 bajo su responsabilidad administrativa, por un monto de \$19.000 (pesos, diecinueve mil), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2021.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que los fondos reservados quedarán sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a las Interesadas y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTERO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA